GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: X	SERVICIO:

DDEA-007 APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO

DESCRIPCIÓN:

El peticionario presenta el FUGE (Formato Único de Gestión Empresarial) y la documentación completa, el representante del CAIE revisa y rubrica una vez que el expediente cuenta con el total de requisitos, se asigna un número de SARE para emitir la Licencia de Funcionamiento en giros Desregulados y Regulados.

Nota: Para giros regulados se requiere tramitar el Dictamen de Protección Civil y/o Medio Ambiente. Para giros con vente de bebidas alcohólicas, vehículos y partes automotrices, se remite a lo dispuesto en el Decreto 53 y 131 publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, con número 37 del 22 de febrero de 2013 y No 39 del 29 de agosto de 2013 respectivamente. Los Dictámenes expedidos por Protección Civil y/o Medio Ambiente, para este tipo de actividades comerciales se refrendan anualmente.

FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal de Teoloyucan del Estado de México, Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan, Ley de Competitividad y Ordenamiento del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se debe solicitar en el Centro de Atención Integral Empresarial de Teoloyucan (CAIE), la Licencia de Funcionamiento cuando se pretenda abrir un establecimiento Comercial.				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud proporcionada por CAIE	SI (1)	N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Identificación Oficial del Peticionario	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Dictamen emitido por Protección Civil y/o Medio Ambiente, según el tipo de evento del que se trate	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Carta Poder con identificaciones de testigos (en caso de que el Tramite lo realice un tercero)	SI (1)	N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
PERSONAS MORALES			
Solicitud proporcionada por CAIE	SI (1)	N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Identificación Oficial del Peticionario	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Dictamen emitido por Protección Civil y/o Medio Ambiente, según el tipo de evento del que se trate	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Carta Poder con identificaciones de testigos (en caso de que el Tramite lo realice un tercero)	SI (1)	N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Licencias Desreguladas 120 minutos Licencias Reguladas de 10 a 15 minutos	
COSTO:	**GRATUITO**	Fundamento Jurídico: NA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO				Centro de Atención Integral al Empresario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. OSCAR GODINEZ CUELLAR				
DOMICILIO:	CALLE:	AV. HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BARRIO TLATILCO		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.: 54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9AM A 18:00 PM DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	91 40139 5533640782	NA	NA	empresas@teoloyucan.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA	
C.P.: NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo me entrega la licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	En caso Desregulados en un máximo de 120 minutos En casos Regulados en un plazo no mayor a 7 días.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene el alta?
RESPUESTA:	Si es un giro regulado de acuerdo al giro el sistema nos DA su costo Si no es regulado la licencia es gratuita
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué giros son regulados?
RESPUESTA:	Todos aquellos que vendan bebidas alcohólicas.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Cedula de Zonificación, Vo. Bo. Protección Civil y Medio Ambiente

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ROSA MARIA ROJAS JIM'ENEZ	LIC. ÓSCAR GODÍNEZ CUÉLLAR, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	21/ABRIL/2023.